

ANEXO IV

Memoria del proyecto de investigación

(Convertir a PDF, firmar electrónicamente, e incorporar a la Plataforma PIP)

La Memoria del proyecto de investigación que se va a desarrollar durante la tesis doctoral tendrá una extensión máxima de 2.000 palabras, sin que cuenten en esta limitación las referencias ni la bibliografía mencionada.

Deberá contener las tareas a realizar por el personal investigador predoctoral en formación durante el período de la concesión de la subvención en el que se va a desarrollar la tesis doctoral.

La Memoria justificará el interés y viabilidad del mismo, así como la capacidad formativa del equipo de investigación en el que se integraría, teniendo en cuenta que se valorará y evaluará en función de los criterios recogidos en el apartado decimonoveno 3, b) y en el anexo VI de la orden.

La Memoria **deberá estar firmada por la persona directora, y en su caso, también por la persona codirectora, de investigación.**

TÍTULO:

Personal Investigador en formación:

Director/a de investigación:

Codirector/a de investigación:

MEMORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Máximo 2.000 palabras

Fuente Arial 11

Información básica sobre protección de datos

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las subvenciones en materia de investigación e innovación y del reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos** de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/588>

Zaragoza, de de 2023

Fdo.: _____

* FIRMA ELECTRÓNICA